



RESOLUCION R-Nº 0680-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 01 SEP 2020

Expte. Nº 16.103/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Dra. Liz. Graciela NALLIM, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que la Secretaría de Políticas Universitarias asignó y transfirió a la Universidad Nacional de Salta, mediante la Resol-2019-142-APN-SECPU#MECCYT, la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 3.200.000,00), para financiar gastos de funcionamiento asociados a los Institutos de doble dependencia.

QUE asimismo informa que los fondos se deben girar al CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO – CCT Salta-Jujuy para que desde allí se realice la administración de los gastos correspondientes a las cinco (5) Unidades Ejecutoras de doble dependencia UNSa – CONICET (INIQUI, INENCO, IBIGEO, ICSOH e IPE).

QUE por tratarse de una actividad específica se debe dar cumplimiento a lo previsto por la Resolución Rectoral Nº 0107-07.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

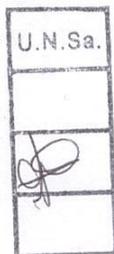
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como responsable de la administración de los fondos al CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO – CCT Salta-Jujuy, .

ARTÍCULO 2º.- Transferir a la Cuenta Corriente Nº 476-001107/2 – Banco Francés la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 3.200.000,00), para distribuir en partes iguales a las cinco (5) Unidades Ejecutoras (INIQUI, INENCO, IBIGEO, ICSOH e IPE).

ARTÍCULO 3º.- Acordar que la rendición de cuentas de fondos percibidos se regirá por las normativas establecidas en la Resolución Ministerial Nº 2018-763-APN-MECCYT.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Gr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta